

INFORME DE COMISARIO
TOUWOLF TECHNOLOGIES SA
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Quito, 28 de febrero del 2018

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

De conformidad a la Ley de Compañías en artículo 279 y el artículo vigésimo Noveno de los Estatutos sociales vigente y previa a una declaración expresa de no encontrarme incurso en lo establecido en los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de "TOUWOLF TECHNOLOGIES SA" por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.

Mi responsabilidad radica en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO EN MATERIA SOCIETARIA.

Del proceso de revisión se desprende que la compañía está de acuerdo a la regulación de toda la información societaria y es, justamente, por la sugerencia emitida en el periodo anterior por parte del suscrito; y, así dar cumplimiento cabal a la Ley de Compañías, los estatutos sociales y la vida misma de la compañía.

La regulación de la información societaria es la siguiente:

- Libro de Actas de Juntas Generales, numerado y foliado.
- Expedientes de Junta Generales de acciones.
- Libro de Acciones y Accionistas.
- Libro talonario de Acciones.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Para el ejercicio fiscal existen las adecuadas políticas de control interno tanto en la forma documental como en el proceso informático.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL.

Se verificó el cumplimiento en el pago de beneficios sociales al personal activo de la Compañía.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.

La situación legal de orden societario, la compañía se encuentra como un negocio en marca, una empresa con régimen ACTIVO.

En este momento se ha cumplido con todas las obligaciones legales y jurídicas.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

A la fecha de emisión del informe la compañía ha cumplido con todas las obligaciones existentes con el Servicio de Rentas Internas.

OPINIÓN DE RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Del proceso de revisión de los Estados Financieros se desprende la siguiente opinión:

La información financiera generada durante el ejercicio 2017 ya debidamente ordenada y estructurada adecuadamente y en función de la documentación presentada me ha brindado un alto grado de confiabilidad a los mismos.

Los Estados Financieros se hallan sustentados tributariamente.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administradores de la TOWOLF TECHNOLOGIES SA; en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.



Ing. Andrés Yepez

Comisario Principal

Quito, 28 de febrero del 2018